



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 20 DE JULIO DE 2021.

LIBRO 7



SUMARIO

INICIO, 18:04 HRS.
CLAUSURA, 18:28 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGOB/0358/2021, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

B) OFICIO SAF/0567/2021, SUSCRITO POR LA CIUDADANA OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL INFORME TRIMESTRAL DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS 106 MUNICIPIOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

• CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día veinte de julio del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadano Diputado Luis Enrique Borjas Romero y las ciudadanas Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidente y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Luis Enrique Borjas Romero declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno.
- V.- Asuntos en cartera:
 - Asuntos diversos.
 - Convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintiuno, la cual al ser sometida a discu-

sión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, las Secretarías Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número DGOB/0358/2021, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al treinta de junio de dos mil veintiuno. El trámite fue de Enterado.

b) Oficio SAF/0567/2021, suscrito por la Ciudadana Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual envían el Informe Trimestral del monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 Municipios por el período comprendido del uno de abril al treinta de Junio de dos mil veintiuno. Se le dio trámite de Enterado.

• Convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente anunció que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sean discutidos y aprobados en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

a) Propuesta de Acuerdo, por la que se expide la Convocatoria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para proponer candidatos a ocupar el cargo de Consejero Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un período de tres años.

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Es-

tado de Yucatán, en materia de feminicidio y otros delitos con incidencia de violencia de género.

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género.

En tal virtud, se propuso el día viernes veintitrés de julio del año en curso a las doce horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

A C U E R D O :

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXII Legislatura del Estado al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos, que repercutirá en el bien del Estado:

A) Propuesta de Acuerdo, por la que se expide la Convocatoria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para proponer candidatos para ocupar el cargo de Consejero Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un período de tres años.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio y otros delitos con Incidencia de Violencia de Género.

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Imprescriptibilidad de Delitos Sexuales.

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Lesiones Cometidas contra la Mujer en razón de su género.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día viernes 23 de julio del año en curso, a las 12:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,

YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.- SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.- SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.- RÚBRICAS.

V En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE:
(RÚBRICA)

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.